

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2533** LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 y Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000544/2014, referente al deudor José Vidal Rodríguez, con DNI 33809194E, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 8 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150001602-1